Ministerio del Interior y Seguridad Pública

OFICIO N° 11.731

MAT.: Informa según indica

ANT.: 1. Oficio N° 042, de fecha 08 de enero de 2024, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia

2. Resolución N° 812, de fecha 28 de noviembre de 2023, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados

SANTIAGO, 22 de abril de 2024

DE: **CAROLINA TOHÁ MORALES**
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A: **LUIS ROJAS GALLARDO**
PROSECRETARIO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

Se ha remitido a este Ministerio el Oficio mencionado en el ANT., por medio del cual la H. Cámara de Diputadas y Diputados de la República, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, solicita iniciar las conversaciones para un posible tratado Internacional que acuerde el intercambio de enlaces policiales, en los términos que plantea.

Al respecto, cabe hacer presente que apoyamos la premisa de que la cooperación internacional es fundamental para combatir el crimen organizado, lo que se ha plasmado especialmente en nuestra Política Nacional contra el Crimen Organizado la cual su en su eje N° 10 fomenta la cooperación y coordinación internacional.

Prueba de ello, es la firma del Tratado Constitutivo de Comunidad de las Policías de América - AMERIPOL el cual institucionalizará y fortalecerá la cooperación policial autorizando, previa firma de los respectivos acuerdos, nombrar oficiales de enlace ante terceros Estados u otros organismos internacionales.

Otro ejemplo, es el Convenio de Colaboración firmado con la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial, EUROPOL que establece la posibilidad de tener funcionarios de enlace en sus oficinas.

Finalmente, es importante señalar que hemos fortalecido las capacidades de las instituciones, entre ellas, las policiales, a través del ingreso de nuestro País a los programas de Naciones Unidas: Global de Contenedores y de Comunicación Aeroportuaria - AIRCOP, cuyo objetivo principal es el trabajo interinstitucional y el intercambio de información.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

REPÚBLICA DE CHILE * MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA * MINISTRA

CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

RCG/NCL/ASC/CMA/NCL

Distribución

- Honorable Cámara de Diputadas y Diputados
- Gabinete Ministra del Interior y Seguridad Pública
- Gabinete Subsecretario del Interior.
- Oficina de Partes

20992502